

RESOLUCION 350 de 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE UN PROMOCIONAL "TE LO MERECES" PARA EL DISTRIBUIDOR MERCALOTERÍAS (SORTEO EXTRAORDINARIO 008).

El Gerente de la Lotería de Medellín en uso de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín, es la entidad administradora del monopolio de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, y comercializa a nivel nacional el producto Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que dentro de las políticas de mercadeo, la Lotería de Medellín se encuentra la realización de promocionales con el fin de aumentar sus ventas.

TERCERO: Que esta actividad está dirigida para la red comercial Mercaloterías.

CUARTO: Que la metodología es la siguiente: Para el sorteos 008 del sorteo Extraordinario de la Medellín a jugar el 14 de diciembre, se propone realizar un sorteo entre todos aquellos compradores de diferentes ciudades del país, que compren el producto al distribuidor Mercaloterías.

Los clientes deberán realizar sus compras a través del distribuidor Mercaloterías, para esto deberán depositar tarjeta con la información personal del cliente en buzones autorizados por dicho distribuidor, las tarjetas se entregaran por la compra 2 billetes del sorteo extraordinario.

QUINTO: PREMIOS: La lotería de Medellín premiará con una motocicleta Dynamic Pro 2020, con un costo aproximado de 5.195.960 pesos



- **NOTA:** Este promocional también aplica para el canal electrónico Lottired del distribuidor Mercaloterías.

SEXTO: PAGO DE PREMIOS: Los premios de estos sorteos serán pagados de la siguiente manera:

- Mediante sorteo aleatorio y en compañía del personal de la agencia de distribución se seleccionara el ganador el día 23 de diciembre del 2019.

Descripción	Cantidad	Costo Unitario por billete	Costo Total
Motocicleta	1	5.195.960	5.195.960
Total			5.195.960

SEPTIMO. DURACION: El promocional tendrá una duración de 1 sorteo: Sorteo Extraordinario número 8 de la Lotería de Medellín.

OCTAVO: Que las inquietudes de los clientes de la Lotería de Medellín, serán atendidas a través de la línea gratuita de atención al cliente **018000941160**.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la realización de un juego promocional denominado "Te lo mereces", para la red comercial de Mercaloterías identificada con el NIT. 805013949, exclusivamente para el sorteo 008 del sorteo extraordinario de la Medellín.

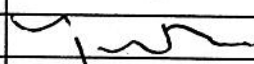

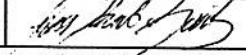
ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página web de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al distribuidor autorizado y al grupo de interés de esta actividad.

ARTICULO CUARTO: Determinar que la presente Resolución rige a partir del 14 de diciembre de 2019.

Dada en Medellín a los tres (3) días del mes de diciembre de 2019.


GILDARDO PÉREZ LOPERA
 Gerente

	Nombre	CARGO	Firma
elaboró	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	
revisó	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
revisó	Juan Gonzalo Benitez Montoya	Subgerente Comercial	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y que en todo momento nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			